

# INFOANESAR

Boletín informativo de los salones recreativos y de juego ©



**MÁS SEGURIDAD EN SALONES**

INFORMACIÓN Y FORMULARIO  
SU COLABORACION ES NECESARIA

**Destacamos ...**

- La sensibilidad mostrada por la Policía Nacional ante el problema de inseguridad de los salones de juego.
- El desequilibrio creado por la modificación del Reglamento en Castilla-la Mancha
- Dos asociaciones de salones activas: A.S.E. y A.E.S.A.
- ANESAR en los medios



Por parte de los empresarios de salones además de ANESAR, estuvieron representadas asociaciones como ANDESA (Andalucía), SAJUCAL (Castilla y León), SAREIBA (Balears), AESA (Aragón), GRECOJOC (Cataluña), AEJOMA (Madrid



**Contenido:**

Más seguridad en Salones	1
Castilla-la Mancha. Nyuevo reglamento	2
A.E.S.A.: Nueva asociación de salones en Aragón	3
Asociación de Salones de Euskadi (A.S.E.)	3
Interconexión entre salones	5

ANESAR y FACOMARE se reúnen para tratar los medios de pago

El pasado 24 de enero de 2008, ANESAR mantuvo una reunión con representantes del Cuerpo de Control de Juegos de Azar de la Comisaría General de Policía Judicial, a efectos de coordinar las acciones oportunas que, en la manera de lo posible, puedan frenar las acciones delictivas contra nuestros establecimientos y empleados.

Las fuerzas de seguridad se han mostrado muy sensibilizadas con este asunto y han mostrado su interés y compromiso en continuar con el operativo iniciado en estrecha colaboración con los empresarios de salones.

De esta manera, y como continuación de estas actuaciones, el pasado día 13 de febrero tuvo lugar una reunión de trabajo en las instalaciones del Complejo Judicial de Canillas (Madrid) en la que ofició como anfitrión **Jesús Alberto Fuentes Sastre**.

Junto con asociaciones del subsector de operadores, estuvieron presentes representantes de asociaciones empresariales del sector del bingo.

En dicha reunión quedó patente la importancia que tiene para la Policía contar con el máximo de información acerca de nuestra problemática, para lo cual se insistió en ser detallista en las denuncias presentadas así como aportar todo tipo de medios que puedan facilitar la labor investigadora.

Los empresarios, por su parte, manifestaron su preocupación por este asunto y apuntaron algunas medidas que podrían frenar esta situación (sistemas de alarmas conectadas directamente con la Policía para acortar tiempos de respuesta, medios flexibles de pago de apuestas y cobro de premios, mayor presencia policial, no divulgar las cantidades sustraídas, etc.). Hubo también un asentimiento común de que estas medidas deberían ir acompañadas de los pertinentes cambios legislativos que permitan un mayor control de los delincuentes que atentan cada vez con mayor crudeza a los empresarios del juego.

Para facilitar esta información a las fuerzas de seguridad, ANESAR ha incluido en su página web ([www.anesar.com](http://www.anesar.com)) un formulario que podrá rellenar y enviarlo desde la propia página web o por cualquier otro medio.

Por parte del Cuerpo Nacional de la Policía se quiere seguir trabajando en este asunto, para lo cual se está estudiando la manera de analizar y evaluar en coordinación con los sectores afectados, lo que podría llevar a convocar reuniones periódicas con las asociaciones del sector del juego para seguir avanzando.

Esperemos que por medio de estas gestiones podamos frenar este grave problema.



Foto: Sector del Juego



## CASTILLA-LA MANCHA: Modificación del Reglamento de Máquinas

La verdad es que no puede dejar de llamarnos la atención la manera de regular en algunas Comunidades Autónomas en lo que a características técnicas de las máquinas y lugares donde se emplazan, números máximos, interconexiones, etc.

No es mi intención extenderme en las razones de la incomprensión. Son más que conocidas por todo el mundo y se resumen de la siguiente manera: desde ANESAR entendemos que ninguna máquina de tipo "B" puede dejar de estar en un salón de juego. Dicho de otra manera, ningún establecimiento de juego puede tener mayores perspectivas en cuestión de máquinas de tipo "B" que un salón de juego. Por lo menos, las mismas, pero nunca menos.

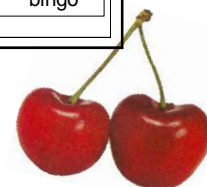
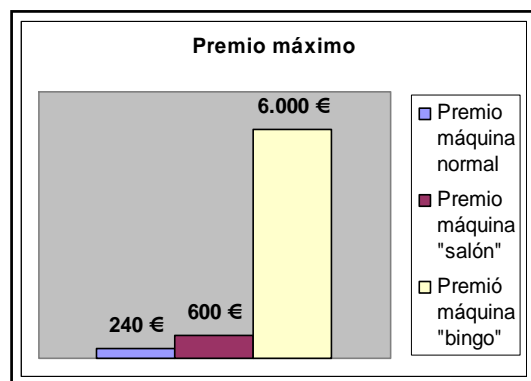
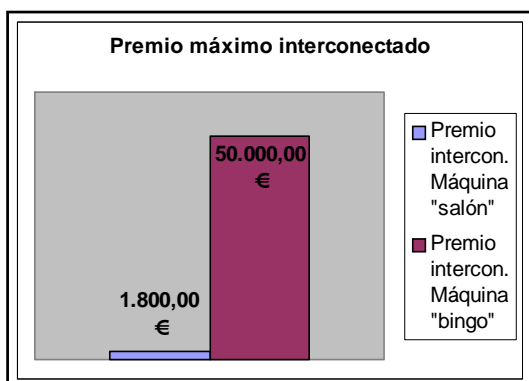
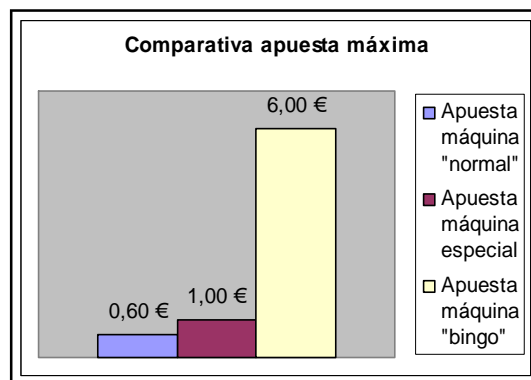
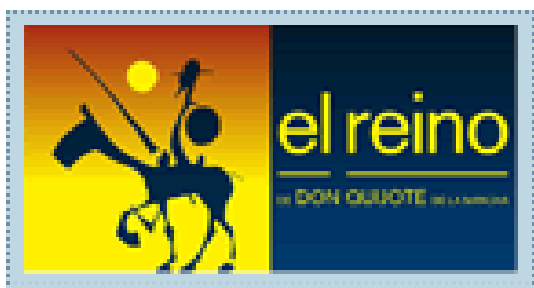
De esta manera nos encontramos con la modificación del Reglamento de Máquinas de Castilla-la Mancha y el estupor que nos produce leer las siguientes cuestiones:

- La máquina especial de "bingo" no se puede instalar en los salones de juego.
- Por el contrario la máquina especial para salones de juego, sí se puede instalar en los bingos.
- Se permite la interconexión de máquinas de "bingo" entre distintos establecimientos de bingo
- No se permite la interconexión de máquinas de salón entre distintos salones de juego.

Las diferencias existentes entre las características

técnicas de apuesta, premio, etc, de unas máquinas y otras (véanse los cuadros de abajo) resulta tan desproporcionada, que semejante diferencia y desequilibrio deben hacernos reflexionar, máxime si tenemos en cuenta que esta diferencia se produce precisamente en el producto para el que hemos nacido. No tiene ningún sentido que los bingos puedan instalar tres tipos de máquinas de tipo B y los salones sólo dos.

Insistimos en que los salones deben contar con un producto diferenciado, llámese como se llame, y lo suficientemente atractivo como para hacer frente a estas circunstancias.



## AESA: Nueva Asociación de empresarios de Salones de Juego en Aragón

AESA (Asociación de Empresarios de Salones de Aragón), Así se ha bautizado a la nueva patronal maña de empresarios de salones.

Que duda cabe que resulta una buena noticia que los empresarios de salones aragoneses hayan tomado la iniciativa de crear una asociación que defienda directamente sus intereses.

AESA ha tenido una puesta de largo importante, ya que ha coincido con la información

pública de un nuevo proyecto de reglamento de máquinas en esta Comunidad.

ANESAR ha apoyado incondicionalmente a AESA en el escrito de alegaciones y lo seguirá apoyando en todas aquellas cuestiones que se precisen. Fruto de esta colaboración es el escrito de alegaciones firmado conjuntamente por ambas asociaciones de salones, fruto de un trabajo magníficamente coordinado.

Así pues, enhorabuena y suerte para AESA.



## Asociación de Salones de Euskadi (A.S.E.)



La Asociación presidida por Pedro Torrecilla realiza una labor incansable en beneficio de los empresarios de salones del País Vasco.

A.S.E. ha tenido el gran mérito de aglutinar los intereses de los empresarios de salones en un tema tan importante como es de las apuestas, y junto a CODERE y WILLIAM HILL Y la sociedad GABASCAR, han conseguido una de las tres licencias bajo el nom-

bre de **GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK**.

Sin duda un trabajo bien hecho que ha tenido finalmente su recompensa.

A.S.E. es, junto con varias asociaciones de salones autonómicas, miembro de la Junta Directiva de ANESAR, con quien mantiene estrecha colaboración en todos los asuntos relacionados con los intereses de los empresarios de salones de juego.

**A.S.E.**

**Presidente:** Pedro Torrecilla

**Secretario:** Peio de Frutos

**Nueva dirección:**

C/ Autonomía, nº 7-1º Dcha. de San Sebastián.

[www.aseuskadi.com](http://www.aseuskadi.com)





**Boletín informativo de los salones recreativos y de juego ©**

San Bernardo 97-99, entrep. Dcha. Of. 3  
28015 Madrid

Teléfono: 91 593 81 32  
Fax: 91 593 20 52  
Correo: anesar@anesar.com

**Hazte socio, trabajando para todos, trabajamos para ti...**

## INTERCONEXIÓN ENTRE SALONES



La Administración valenciana ha dado el visto bueno a la posibilidad de interconectar una misma máquina tanto dentro del interconexión local como en el de entre Salones, siguiendo así el modelo andaluz.

La cuestión, según informa Joaquín Martínez Peiró, secretario de ANESAR C.V., se trataba de una cuestión de interpretación de la letra d) del artículo 24.5. del Reglamento de Salones Recreativos y Sa-

lones de Juego, que textualmente indica lo siguiente: "Un salón de juego no podrá ser integrado en más de un sistema de interconexión".

De este modo la patronal de salones valenciana presidida por Antonio Fornés logra desbloquear un tema de mucha importancia para el futuro de los salones de juego, que si bien está en el Reglamento desde que apareció publicado en el Diari Oficial de la Comunitat Valencina el 23 de abril de 2007, ha tenido que esperar estos meses para que pueda ser una realidad.

La interconexión entre salones de juego es ya una realidad en algunas Comunidades Autónomas como

Andalucía, Cantabria y la citada Comunidad Valenciana.

En Andalucía su funcionamiento y fiabilidad no ha ofrecido ninguna duda. Gracias al esfuerzo de los empresarios, agrupados para este asunto en la sociedad Andaluza de Desarrollos Electrónicos (ADESLINK, S.A.), con el apoyo de la Asociación Andaluza de Salones de Juego, Recreativos y de Ocio (ANDESA), que han logrado superar todos los obstáculos para que la interconexión entre salones sea un gran éxito.

[www.adesLink.com](http://www.adesLink.com)

Visite [www.anesar.com](http://www.anesar.com)



## ANESAR y FACOMARE se reúnen en la Comisión de Medios de Pago

Como hemos adelantado en el primer artículo de esta edición de INFOANESAR con respecto a la seguridad en los salones, desde ANESAR entendemos que el medio más seguro para minimizar el riesgo de la inseguridad que viven los salones de juego ha de ir encaminada a eliminar en la medida de lo posible el motivo de esta inseguridad, que no es otro que la existencia en los salones de juego del dinero en efectivo que actualmente contienen las máquinas.

Si logramos que las operaciones de cobro y pago se automaticen a través de máquinas de cambio, cajeros, etc. el riesgo que tiene el personal de los salones

que en la actualidad maneja manualmente el dinero se verá reducido.

De la misma manera el hecho de tener centralizado el dinero hace mucho más sencillo proteger y asegurar este único punto.

La flexibilidad en los medios de pago ya la permiten algunos reglamentos autonómicos, pero **para que realmente sea una realidad en nuestros locales resulta necesario que las máquinas de juego instaladas en los salones de juego puedan comunicarse con diversos componentes externos que pueden evitar la existencia del dinero en efectivo en los salones** y que además pueden tener otras aplicacio-



nes prácticas de interés para los empresarios (máquinas de cambio y cobro, lectores de tarjetas, sistemas de gestión de salas, contabilidad, jackpots, interconexiones más fiables, etc.)

Por eso debemos agradecer a **FACOMARE** el eco que se ha hecho de esta demanda de los salones de juego creando una comisión para trabajar, conjuntamente con **ANESAR** en este aspecto.

**El medio más seguro de minimizar el riesgo de inseguridad que viven los salones de juego es eliminar el motivo de esta inseguridad: el dinero en efectivo**

